



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente: 2011-553

Bogotá, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Téngase en cuenta que la curadora *ad litem* de los herederos indeterminados de **ECCHOMO OLAYA CASTILLO** contestó en tiempo la demanda. Por secretaría súrtase el traslado de las excepciones de mérito conforme los artículos 108 y 399 del C.P.C. (fls. 24 a 26).

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO

No. 81 en el día de hoy 27 NOV 2020

LUZ ADRIANA GUERRERO

CABEZAS'

Secretaria